

**APRUEBA ANEXO COMPLEMENTARIO  
DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE  
RECURSOS PARA LA  
IMPLEMENTACIÓN DEL DISPOSITIVO  
DEL PROGRAMA NOCHE DIGNA 2016  
(SOBRECUPU).**

RESOLUCIÓN N°

RECOLETA 03 MAR. 2017

**VISTOS:**

1. El decreto exento N°2197 de fecha 5 de agosto de 2016, que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la implementación del dispositivo del "Programa Noche Digna, componente 1: Plan de invierno para personas en situación de calle, año 2016 (sobrecupo), suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana.
2. El anexo de convenio suscrito con fecha 9 de diciembre de 2016, mediante el cual las partes acuerdan complementar el convenio, incorporado la cláusula Décimo Segunda Bis que modifica el plazo de ejecución del dispositivo en determinadas circunstancias.
3. La Resolución N° 4102 del 20 de diciembre 2016, mediante la cual la SEREMI de Desarrollo Social aprueba el anexo del convenio señalado.
4. El Oficio N°2515 del 23 de diciembre 2016, en el cual la SEREMI de Desarrollo Social enfatiza dos puntos del anexo indicado en el visto 3°, en el cual se acuerda dispositivo de comunicación para informar fecha de cierre y proceso de cancelación de servicios profesionales
5. El decreto exento N° 301 de fecha 1 de febrero de 2017, que designa secretario Municipal Subrogante a don Patricio Aguilar Quezada.

**TENIENDO PRESENTE:** El decreto exento N° 3946 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en don Fares Fares Jadue, Director de Desarrollo Comunitario, con esta fecha resuelvo:

**RESOLUCIÓN:**

**APRUEBESE**, el anexo complementario del Convenio de Transferencia de Recursos para la implementación del dispositivo del programa Noche Digna, COMPONENTE 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle, año 2016.

**ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE**

**PATRICIO AGUILAR QUEZADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FJJ/PAQ/ENA/YDC/mdm

**FARES JADUE LEIVA**  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO